

29 OCT 1993



CARTA INFORMATIVA

Nº 26 Agosto - Septiembre 1993 Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ-AL

ARGENTINA A DIEZ AÑOS DE DEMOCRACIA



Editorial

Dos sucesos, consumados al cierre de nuestra Carta Informativa No 28, nos permiten editorializar acerca de señales de distinto tenor.

En primer lugar, para comenzar por lo positivo, la firma del Acuerdo de Paz entre el Presidente de la OLP, Yaser Arafat y el Primer Ministro de Israel, Isaac Rabin, no puede menos que alegrar a quienes trabajamos en la búsqueda de la Paz. Tras años de conflicto, esperamos que esta vez sea posible resolver uno de los focos de tensión en el mundo. En medio de un proceso inverso, la proliferación de guerras, masacres y violaciones masivas a los derechos humanos como quizá nunca se conoció, la reunión de los representantes de Israel y Palestina y la voluntad expresada en Washington, y en el proceso previo, son un signo de esperanza. Igualmente lo es el acuerdo firmado entre Israel y Jordania, primero entre Israel y un país árabe desde Camp David, en 1979.

El otro suceso es la declarada persecución de la que son víctimas los periodistas en Argentina, a pocos días de las elecciones de parlamentarios. A las ya recurrentes denuncias de amenazas, intimidaciones físicas y la total falta de voluntad esclarecedora demostrada por el gobierno, se suma el caso particular de un periodista del

diario "Página 12", de Buenos Aires (ver página 3) quien fue secuestrado y golpeado por segunda vez -el modus operandi fue el mismo que en la época de la dictadura- y enviado a terapia intensiva presumiblemente por "patotas" que obedecen a sectores políticos oficialistas.

Más allá del hecho en sí, es preocupante el retroceso democrático experimentado en ese país y el retorno a prácticas violentas, que si bien nunca fueron erradicadas del todo, surgen nuevamente como formas de "resolver" conflictos a través del terror. La ausencia de investigaciones y las débiles respuestas del gobierno argentino reafirman las sospechas de las víctimas sobre el origen oficialista de los agresores. Casualmente los periodistas amenazados y agredidos han informado e investigado hechos que contrarían las intenciones reelectorales del presidente y denuncian la cada vez más flagrante corrupción.

Nos llama la atención especialmente cuando en el Perú se intenta legitimar la Pena de Muerte, en Brasil las matanzas de niños y adultos por parte de la Policía se repiten cada semana, en Nicaragua continúa la violencia como chantaje político, y en general la violencia no logra apartarse de los procesos democráticos regionales, a pesar de los esfuerzos pacificadores acontecidos en algunos países.

Revertir esta situación sigue siendo uno de los principales desafíos de la democracia. La postergación económica y social de la mayoría de la población está redundando, como era previsible, en nuevos actos de violencia que afectan directamente la vida y la integridad de muchas personas.

La necesidad de construir nuevas formas de hacer política en la región no es novedad a estas alturas. La falta de interés y la carencia de espacios de participación lo hacen evidente en la mayoría de los países. Buscar las formas de superar esta etapa debe, sin duda, profundizar en el pluralismo, en el respeto a la diversidad y, por supuesto, en el respeto a los derechos humanos, en todos sus aspectos, lo que debe pasar de una vez por todas de la retórica de gobernantes y políticos, al tiempo que continúan profundizando las causas que originan violaciones.

Desde SERPAJ, nuevamente, insistimos en la disposición a fortalecer la democracia a través de nuestro trabajo y a la vez instamos a los gobiernos a cumplir y respetar los principios y normas de derechos humanos para construir la democracia a la que los pueblos aspiran.

SERPAJ AL

CARTA INFORMATIVA

es una publicación oficial del Servicio Paz y Justicia América Latina. Sede de la Coordinación Latinoamericana Casilla 8667 Telf.: (593-4) 201451 Fax: (593-4) 203600 Guayaquil - Ecuador

COMITE HONORARIO INTERNACIONAL SERPAJ-AL

Adolfo Perez Esquivel
Hildegard Goss - Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Arns
Mons. Samuel Ruiz
Isabel Letelier
Creuza Maciel
Fernando Aliaga
Luis Pérez Aguirre

NELSA CURBELO

Coordinadora General - Ecuador

PABLO FREDERICK

Coordinador Adjunto
Piedras 730 (1070) Buenos Aires
Telf. y Fax: (54.1) 3615745
Argentina

DOMINGO NAMUNCURA

Coordinador Adjunto
Casilla 139 - Santiago 3 - Chile
Fax: (56.2) 6327446

SERPAJ AL tiene

Status consultivo
Categoría II
en Naciones Unidas
(ECOSOC)
SERPAJ-AL tiene
categoría "G" en UNESCO

Carlos Julio Valle G.
Diagramación • 28653

ARGENTINA

El Regreso de las Patotas

A escasas semanas de las elecciones en la Cámara de Diputados y en las Municipalidades, previstas para el 3 de octubre próximo, los argentinos ven con gran preocupación el resurgimiento de amenazas y agresiones a la prensa. En una suerte de rebrote fascista, que nos recuerda que la democracia argentina no ha desmantelado los aparatos represivos surgidos al amparo de la última dictadura, decenas de periodistas y activistas de derechos humanos han sido víctimas de agresiones y amenazas. Las pistas conducen a sectores del oficialismo que ha demostrado una falta total de voluntad para investigar los hechos. Gran concentración en Plaza de Mayo. Norma Miranda, de SERPAJ Argentina, escribe esta nota para CI.

A pesar de los intentos de los partidos por convocar votos para las inminentes elecciones, la ciudadanía atiende estupefacta a una escalada de violencia que para el partido gobernante no es más que una campaña de desprestigio que se intenta hacia una conducción que estaría llevando al país al Primer Mundo.

Sin embargo la prensa argentina no es la oposición. Las respuestas de gobierno a las agresiones y amenazas a los periodistas demuestran, por lo menos, falta de voluntad política para esclarecer los hechos, identificar a los autores, enjuiciarlos y salvar a la democracia de la barbarie.

De los 208 casos de periodistas amenazados denunciados por la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) desde 1989, ninguno ha sido esclarecido. La cifra, de por sí alarmante para un gobierno democrático, ha crecido en intensidad los últimos días.

CORRUPCION Y AGRESIONES

El periodista Hernán López Echagüe, del diario Página 12, fue agredido en dos ocasiones, en sólo 15 días, por sus investigaciones referidas a las patotas "contratadas" en el Mercado Central de Buenos Aires, y que actúan en total impunidad, sin que haya la mínima respuesta del gobierno. La investigación de López han conducido directamente al despacho del Presidente de la Cámara de Diputados, Alberto Pierri, menemista, quien aparece como el

principal involucrado en la agresión al periodista así como en un nuevo affaire de corrupción a los que parecen tan afectos los funcionarios del actual gobierno, tal como publicó el diario "El Mundo" de Madrid, al difundir una grabación entre funcionarios de una empresa de gas española y el diputado en la que quedaba en evidencia un negociado.

Tal vez por eso es que el Presidente ha instituido, por decreto como es su buen saber y entender la democracia, un Procurador Especial con plenos poderes, el que será el encargado de llevar adelante las investigaciones de López Echagüe y que no responderá al Ministerio del Interior, sino directamente a la Presidencia. El nombrado está también ligado al menemismo recalcitrante lo que, sin duda, cuestiona su imparcialidad.

Esta medida va acompañada de la intervención del Mercado Central a cargo de un ex policía varias veces sindicado como torturador, el ex comisario Patti. Y como si esto fuera poco el gobernador de la provincia de Buenos Aires ofrece 40 mil dólares de recompensa para el ciudadano que pueda dar pistas sobre el atentado al periodista de Página 12. Es destacable que la primera pista fue la de un testigo ocular del secuestro quien dio el número de placa del auto que secuestró a López. Corresponde a uno de los autos oficiales de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, circunscripción que representa, además, el diputado Pierri.

EL QUE DENUNCIA ES EL CULPABLE

El enfrentamiento del presidente Menem con la Prensa no es nuevo. En un principio estuvo dirigido a desprestigiar al periodista que informara o al medio que difundiera una noticia que involucrara a algún funcionario de gobierno en vez de responder a las denuncias o investigar ni menos hacer justicia. En la Argentina de hoy no hay un Poder Judicial independiente; es una democracia que adolece de defensión jurídica y legislativa, ya sea por la prepotencia del ajuste implantado, por las bochornosas privatizaciones o por la impunidad de las fuerzas de seguridad y de las patotas. A diez años de la recuperación de la Democracia, seguimos reclamando que se desmantelen los aparatos represivos instalados por la última dictadura. El caso de la prensa no es aislado. No son los periodistas los únicos que reciben ataques. Ya los han sufrido los trabajadores. La desocupación llegó al 10%, cifra récord en Argentina, los jubilados -los que se han suicidado por no tener cómo vivir dignamente y los que han sobrevivido-, la educación, la salud, la justicia. Hoy es la amenaza a la libertad de prensa la que convocó a un acto multitudinario en Plaza de Mayo bajo la consigna "Por la Vida, contra la Impunidad". Es también una nueva oportunidad para conocer y desmantelar las patotas y las bandas que operan detrás de los despachos oficiales. Para dar respuestas a una sociedad que tiene cada vez menos opciones, que está totalmente desarticulada en sus valores fundamentales de solidaridad, objetivo esencial de la "modernización" y el ajuste, y que mira atónita como los esfuerzos del gobierno se centran en el logro de establecer la reelección y la pena de muerte.

EL DESARROLLO SOCIAL:

Una nueva definición de la seguridad

Bajo este lema, Beverly Keene de SERPAJ-Argentina, nos hace un resumen en apretada síntesis del eje de la convocatoria de las Naciones Unidas a la Primera Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Del 8 al 10 de Septiembre se celebró en New York la Conferencia Anual de Organizaciones No Gubernamentales acreditadas ante el Departamento de Información Pública de la ONU.

SERPAJ América Latina fue una de las pocas organizaciones del Sur participantes en este evento, cuyo propósito era informar a las ONGs sobre la temática de la Cumbre e invitarles a participar en el proceso preparatorio que culminará con su realización en marzo de 1995.

Siguiendo las Conferencias recientes de Río '92 (Medio Ambiente y Desarrollo) y Viena '93 (Derechos Humanos), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha sido convocada por las Naciones Unidas con el fin de movilizar la conciencia mundial e incidir globalmente en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales, encarando los principales problemas que enfrenta la humanidad en las vísperas del nuevo siglo. Tomar como ejes centrales de consideración tres áreas de preocupación que son vitales para toda sociedad: la necesidad de mejorar la integración social, sobre todo la de los grupos o sectores marginalizados, aliviar y reducir la pobreza y generar empleo productivo.

Su punto de partida lo constituye el reconocimiento cada vez más generalizado de los profundos desequilibrios socio-económicos existentes a nivel mundial, las consecuencias nefastas, tanto para la humanidad como para la naturaleza del "mal desarrollo" reinante y el peligro que representa la proliferación de conflictos sociales cada vez más graves, productos de lo anterior.

De allí, la nueva síntesis que la Cumbre buscar establecer, para las políticas mundiales y el propio trabajo de la ONU, entre el desarrollo social y la seguridad. En su exposición ante los 500 participantes, el asesor especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mahbub ul Maq, ensayó una versión del desafío. "La seguridad global - resaltó - no es solo seguridad territorial sino seguridad de las personas. No es solo seguridad a través de las armas, sino seguridad a través del empleo, del desarrollo humano y la sustentabilidad ambiental".

Así, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se propone articular un nuevo compromiso de solidaridad internacional para enfrentar las realidades de privación y exclusión que se traducen en miseria, marginalización y alienación de una gran parte de la población mundial y en la degradación masiva del medio ambiente. Para lograr esto, Gus Speth, el nuevo administrador del PNUD, sugirió ante las ONGs presentes en New York que la Cumbre tendría que servir

a la construcción de consenso sobre un nuevo paradigma de desarrollo - "un paradigma del desarrollo humano sustentable" - que sintetiza la experiencia real de los pueblos y provee una nueva visión para el futuro en base a las necesidades de las personas que hasta ahora siguen pagando las consecuencias del modelo hegemónico de desarrollo. Este nuevo paradigma, continuó, tendría que centrarse en la persona humana, y sobre todo en las mujeres y hombres más empobrecidos, mejorando sus oportunidades y aumentando sus posibilidades de participación y control sobre las decisiones y procesos que determinan sus vidas.

Sin duda, no será tarea fácil. La experiencia de muchos sectores de nuestras sociedades es demasiado refida con los objetivos que se plantean como para inspirar demasiada confianza. Pero a la vez entendemos que esta nueva Cumbre, y todo su proceso preparatorio, constituye una importante oportunidad para hacer oír la voz de los pueblos y para aportar con propuestas creativas y la fuerza de nuestros números y organizaciones a que esa voz tenga incidencia.

Tomando los ejemplos recientes de las Conferencias Mundiales sobre Desarrollo y Medio Ambiente y Derechos Humanos, se ha visto la importancia de asegurar una participación plena de las organizaciones no-gubernamentales en todo el proceso para un evento que busca tener la profundidad y repercusión que esta nueva Cumbre pretende. Conferencias informativas, como ésta realizada en New York, son un paso importante hacia su integración. No obstante, en esta oportunidad hubo escasa participación desde el Sur. A corto plazo será importante asegurar también un acercamiento desde la ONU, hacia las diversas organizaciones de América Latina, África, Asia y el Pacífico cuya visión y experiencia constituyan una contribución insoslayable a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Y, desde nuestras organizaciones tendríamos que empezar desde ahora a prepararnos, aprovechando los espacios de intercambio y coordinación logrados en Río y en Viena, para marcar la realidad que experimentamos y articular propuestas adecuadas.

En este sentido, algunas iniciativas ya han sido lanzadas, incluyendo la constitución de la "Alianza de la Gente para el Desarrollo Social" con sede en Santiago de Chile, que busca promover la participación de los sectores sociales en la Cumbre a través de procesos regionales. Desde SERPAJ en América Latina sumaremos nuestros esfuerzos a este proceso preparatorio, aportando desde nuestra práctica y visión, para el logro del nuevo compromiso de solidaridad internacional que por cierto reclaman no sólo las Naciones Unidas, sino todos nuestros pueblos.

Reunión de Referentes en Bogotá

La A.P.D. Sigue su Marcha

La reunión tuvo lugar en el centro de mujeres del sector o barrio de Bosa. Participaron delegados de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, y Venezuela. A pesar de haber confirmado su asistencia, no llegaron los delegados de Haití, Uruguay y Cuba.

El objetivo fundamental de la reunión era retomar los procesos nacionales, después de un año de la celebración de la primera asamblea. Además, se trataba de diseñar el futuro y dar indicaciones a la secretaría continental.

Con estos objetivos se trabajó los tres días de la reunión.

Como primer punto se compartió un breve informe de cada uno de los países, haciendo énfasis en la situación del proceso de la APD, con lo que se constató que en lo socio-político se va dando una cierta uniformidad de la problemática, con especificidades propias de cada país. En cuanto al proceso APD se anotaron los siguientes puntos comunes:

- disminución de la intensidad del trabajo después de la Asamblea
- abandono del tema 500 años una vez terminado 1992
- realización de algunas actividades con la delegación que viajó
- lanzamiento del video y la memoria de la APD con participación de otras organizaciones
- Deseo de retomar con horizontes más claros
- necesidad de profundizar el tema **Pueblo de Dios**
- necesidad de aclarar que la APD no es un nuevo movimiento u organización
- en casi todos los países se tienen previstas asambleas nacionales

Los días 10 al 12 de septiembre de 1993, se reunieron en la ciudad de Bogotá, Colombia, los miembros de la Secretaría Continental de la Asamblea del Pueblo de Dios y los referentes nacionales previamente convocados. El evento constituyó un importante paso en la consolidación del proceso comenzado en Quito, en 1992.

para este año

En base a los informes de cada país se trató de hacer un balance inicial, fijando los ejes de reflexión, de actividades y de comunicación. Se constató la realidad del proceso. Este trabajo fue realizado en grupos por regiones, intentando también concretar el proceso en cada una de las regiones.

En base a este trabajo se vieron algunos elementos comunes:

- necesidad de fortalecer los esfuerzos nacionales
- lo característico de la APD es la conciencia de ser **Pueblo de Dios**, elemento unificador en medio de la diversidad de tareas
- necesidad de reflexionar sobre Pueblo de Dios- Macroecumenismo- Exclusión
- fortalecer la comunicación, a varios

niveles

- fortalecer el proceso desde la base, es decir, no desde las siglas
- como temas prioritarios: Defensa de la Vida (en todas sus manifestaciones) y los Proyectos Económicos Alternativos
- explicitar la dimensión espiritual en todo el quehacer de la APD.

Finalmente se tomaron algunas resoluciones:

- a) Realizar una próxima reunión en septiembre de 1994
- b) Como lugares probables se planteó Panamá, Ecuador, Venezuela
- c) Realizar un taller previo sobre el tema Pueblo de Dios
- d) La reflexión estar a cargo de Brasil
- e) La reunión tendría un culto público con participación de la comunidad local.

EVALUACION

A modo de evaluación se mencionaron los siguientes puntos:

- el proceso se está consolidando
- no se quiere una institucionalización
- existe sinceridad en el análisis de la realidad de APD
- hay una conciencia de pobreza y de no dependencia, sino de solidaridad
- conciencia de ser más de los que estamos
- necesidad de una vivencia espiritual del proceso
- no hay estructura de poder, ni económica
- no hay convocantes, sino los propios procesos
- un compromiso de seguir trabajando con la conciencia de ser Pueblo de Dios como elemento coordinador
- el proceso no tiene dueño
- apertura a otros procesos sin afán de protagonismo.

Se llevó a cabo en Quito una ceremonia muy especial. Jóvenes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos decidieron "adoptar" a las madres de desaparecidos en un gesto que pone de relieve la disposición de parte de la juventud ecuatoriana por sumarse a la lucha de quienes reclaman justicia para ellos y para la sociedad. El Comité de Familiares de Víctimas de la Represión sacó, al respecto, un boletín de prensa que reproducimos a continuación.

En una emotiva ceremonia que se llevó a cabo el sábado 22 de agosto en la Casa Sindical de la CTE, jóvenes integrantes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos adoptaron a las madres que cada miércoles se congregan en los alrededores de la Plaza de la Independencia para pedir justicia. Esta acción inédita en la actividad de derechos humanos acaba de comenzar gracias al entusiasmo de una

treintena de jóvenes liderados por Alexis Ponce, conocido activista de los derechos humanos y actual vocero de la APDH.

En medio de versos y flores, cada pareja de jóvenes hizo pública su decisión de acompañar en la lucha a una madre, para hacer más llevadero el silencio de los juzgados en los juicios que caminan a paso de tortuga, o para inventar la lupa que permita hallar las huellas del hijo desaparecido a la hora del olvido, o para seguir los pasos de los victimarios con miras a que termine su paz de fueros y prebendas.

En voz baja una de las madres asistentes anuyentó las lágrimas con una sonrisa para calificar como "la declaración de la ternura" la nueva

actividad emprendida por los jóvenes de la APDH.

Todas vestidas de color oscuro, las madres adoptadas agradecieron a los "nuevos hijos" el empeño en invertir lo mejor de su tiempo para emprender desde la resistencia pacífica, acciones urgentes tendientes a recuperar la esperanza.

"Derrotaremos la impunidad, porque hoy son los jóvenes los que se suman a nuestra lucha, mañana serán los obreros, indígenas, campesinos, constituyendo una fuerza arrolladora para detener la barbarie", dijeron.

El lanzamiento del programa contó con el aval de la Hermana Elsie Monge, presidenta de la CEDHU y de Nelsa Curbelo, Coordinadora General de SERPAJ AL.

ECUADOR

"La Declaración de la Ternura"



PERU

Sigue la Violencia

La situación de violencia que aqueja a Perú se acrecienta diariamente, a pesar de las declaraciones oficiales que afirman lo contrario. Luego del apresamiento del líder de Sendero Luminoso, de la aprobación en primera instancia de la pena de muerte, la que ser refrendada o negada en próxima consulta popular sobre una nueva constitución, una serie de acciones de violencia, de parte de terroristas, de Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de grupos paramilitares muestran aún un país convulsionado por la violencia. Las matanzas efectuadas por Sendero Luminoso en la selva central y en Huanta, y nuevas desapariciones, son el motivo de la nota que sigue.

En un comunicado enviado por PRODEI, se informa que los autores de la masacre de Salpo, el 19 de agosto pasado, eran una columna de subversivos, compuesta mayormente por Ashninkas que el día en cuestión hicieron un recorrido de "castigo" por las poblaciones Shiriari, Jerusalén, Santa Rosa, Monterrico, San Isidro, Tahuantinsuyo, ubicadas en la carretera Puerto Ocopa-Mazamari. Procedieron a reunir y seleccionar a los pobladores, ajusticiando con arma blanca y flechas a 48 campesinos, varios profesores y 10 Ashninkas. Entre las víctimas se cuentan niños como producto de la confusión y el pánico. Las viviendas de las víctimas fueron quemadas.

En estas poblaciones actúan "Rondas de Autodefensa" organizadas y

armadas por el Ejército con escopetas a repetición calibre 16 de fabricación norteamericana y dotadas de munición manufacturada por el propio Ejército, que somete a las poblaciones a delaciones, extorsión y terror. A las víctimas de la masacre de Satipo se les acusaba de colaborar con las rondas.

Resulta inexplicable, por otro lado, que las poblaciones atacadas no hayan recibido ayuda de la Comandancia de Mazamari, cuyas avionetas de combate y unidades terrestres patrullan permanentemente la zona en acciones de represión coordinadas con las rondas. La mayoría de pobladores de esta convulsionada zona han abandonado sus viviendas y chacras.

HUANTA Y TINGO MARIA

En la Comunidad Campesina Ucancha, del distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, 9 campesinos, entre los que cuentan 4 niños, fueron victimados el 4 de septiembre, por una columna subversiva. Las víctimas

adultas eran integrantes de las "rondas campesinas". La provincia de Huanta había sido declarada por el Ejército como "zona pacificada".

En Tingo María una nueva masacre de "ronderos" se cometió el 7 de septiembre en la Selva Central, por una columna senderista. Esta vez fueron los poblados de Bella, Bella Alta, Inti Rondos y Palo de Acero del distrito de Monzón, provincia de Huamales, departamento de Hunuco. Las víctimas suman 25 campesinos integrantes de las "Rondas de autodefensa".

Finalmente en Satipo, el 7 de septiembre, en las poblaciones de Alto-Meritarini y Quiteni-Cashingari, de la provincia de Satipo, departamento de Junín, ocho ronderos resultaron muertos y un número indeterminado heridos en enfrentamientos entre pelotones combinados del Ejército y las rondas y columnas subversivas.

Por otra parte, a modo de acción urgente, se solicita demandar al gobierno la liberación de los estudiantes secuestrados en Huancayo, en los primeros meses del año por

personal militar y policial, de acuerdo a la información de los familiares de las víctimas y testigos presenciales estos son: Mercedes Meza (14), Aquiles Tito Coronel (14), Andrés Gómez (14), Magda Maguina (14), Rocío Turín (15), Magdalena Quispe (16), Walter Orihuela (16), Abelardo Gómez (16), Fanny Zagarra (17), Juan Eusebio Rojas (17), Javier Aduato (17), Miguel Tocasca (18), Pedro Huamán (18), Maritza Arana (20).

Desde SERPAJ elevamos nuestra más enérgica condena a los atentados perpetrados por Sendero Luminoso y a su criminal accionar que ha costado tantas vidas en el Perú. Igualmente reafirmamos nuestra convicción en que atacar personas y generar enfrentamientos entre poblaciones, no constituye una forma de solucionar los serios problemas que aquejan a este país. Luchar por la vida supone combatir las causas de la violencia y, especialmente, controlar las situaciones injustas y represivas que mantienen a la población con miedo y zozobra.

Por la Corte Interamericana de DH

Ratificada Competencia de la CIDH

En un comunicado de prensa, la Corte Interamericana de Derechos Humanos informó sobre la celebración de su XXVIII periodo ordinario de sesiones. En el mismo se tomaron importantes decisiones respecto a casos particulares y sobre la opinión consultiva OC-13, solicitada por los gobiernos de Argentina y Uruguay a propósito del pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que condenaba las leyes de impunidad en esos países. El juez Rafael Nieto Navia, de Colombia, y la jueza Sonia Picado (Costa Rica) fueron elegidos presidente y vicepresidente de la Corte, respectivamente.

La reunión, que tuvo lugar entre el 5 y el 16 de julio pasado, comenzó con el análisis del caso Neira Alegria y otros contra el Perú. Los jueces revisaron la prueba testimonial y pericial y concedieron a las partes un plazo de 60 días para presentar alegatos y conclusiones por escrito. Una vez concluido este periodo el asunto estará en estudio hasta la emisión de la sentencia respectiva.

El jueves 15 de julio, se celebró audiencia pública en relación al caso Caballero Delgado y Santana contra Colombia en su fase de excepciones preliminares para escuchar los alegatos de las partes. Las excepciones interpuestas por el gobierno y refutadas por la CIDH (paso anterior a la presentación del caso a la Corte) son:

1. Que la Comisión no se puso a disposición de las partes con el fin de procurar una solución amistosa conforme lo establece el artículo 48.1.f de la Convención.
2. Que la Comisión violó las disposiciones contenidas en los artículos 50 y 51 de la Convención y
3. No agotamiento de los recursos internos

En su oportunidad la Corte dictar sentencia sobre dichas excepciones preliminares.

El Tribunal emitió y leyó en audiencia pública, el 16 de julio, la OC-13 (al respecto ver Cuaderno de Estudio No 5, "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos", Un análisis a la luz de los casos de Argentina y Uruguay, Pablo Frederick, editor, octubre de 1992) denominada "Ciertas atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (arts. 41, 42, 46, 47, 50 y 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) la que, a solicitud de los gobiernos solicitantes, debía interpretar estos artículos y revisara las atribuciones de la CIDH.

En concreto los gobiernos pedían a la Corte:

1. Respecto a los artículos 41 y 42 que opine sobre la competencia de la CIDH para calificar y dar criterio, como fundamento de su intervención, en el caso de comunicaciones que alegan una violación a los derechos protegidos por los arts. 23 (Derechos políticos), 24 (igualdad ante la ley) y 25 (protección judicial) de la Convención, sobre la regularidad jurídica de leyes internas adoptadas de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución en cuanto a su "razonabilidad", "conveniencia" o "autenticidad".
2. Con respecto a los arts. 46 y 47 de la Convención, que opine si, en el caso de comunicaciones presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Convención que deben tramitarse en el marco del Pacto de San

José, es jurídicamente aceptable que la Comisión, después de haber declarado inadmisible la solicitud, se pronuncie, en el mismo informe, sobre el fondo.

3. Con respecto a los arts. 50 y 51 de la Convención, opine si es posible resumir en un solo informe los dos que determinan los arts. 50 y 51 y si la CIDH puede ordenar la publicación del informe a que se refiere el art. 50 antes que transcurra el plazo que indica el art. 51.

Al respecto, la Corte decidió lo siguiente:

Por unanimidad,

1. Que la CIDH es competente, en los términos de las atribuciones que le confieren los arts. 41 y 42 de la Convención, para calificar cualquier norma del derecho interno de un Estado parte como violatoria de las obligaciones que éste ha asumido al ratificarla o adherir a ella, pero no lo es para dictaminar si contradice o no el ordenamiento jurídico interno de dicho Estado. En cuanto a la terminología que la CIDH puede utilizar para calificar normas internas, la Corte se remite a lo dicho en el párrafo 35 de esta opinión.

Por unanimidad,

2. Que, sin menoscabo de las otras atribuciones que otorga a la CIDH el art. 41 de la Convención, declarada inadmisible una petición o comunicación de carácter individual (art. 41.f en relación con los arts. 44 y 45.1 de la Convención) no caben pronunciamientos sobre el fondo.

Por unanimidad,

3. Que los arts. 50 y 51 de la Convención contemplan dos informes separados cuyo contenido puede ser similar, el primero de los cuales no puede ser publicado. El segundo sí puede serlo, previa decisión de la Comisión adoptada por mayoría absoluta de votos después de transcurrido el plazo que haya otorgado al Estado para tomar las medidas adecuadas.

CARTA INFORMATIVA

es editada por
SERPAJ - AL
subsede Argentina.
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Tel. y Fax: (00541) 3615745

**IMPRESO
VIA AEREA**

CORREO CENTRAL
ARGENTINO

INTERES GENERAL Concesión Nº 1158	FRANQUEO PAGADO Concesión Nº 469
--	---